



CONVOCATORIA

Premio Nacional “Amanda Rimoch” a la Educación Ambiental 2019-2020

Junior League of Mexico City, I.A.P. y la Fundación Liomont, A.C., con el propósito de apoyar los proyectos escolares de gestión ambiental, convocan a la comunidad educativa de los planteles de educación secundaria **públicos y particulares** interesados en promover acciones de beneficio ambiental, a participar en el **Premio Nacional Amanda Rimoch**, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA	DE LOS PARTICIPANTES: Pueden participar en el Premio Amanda Rimoch los proyectos de las comunidades educativas de las escuelas secundarias públicas y particulares de todo el país, estatales y federales, tanto diurnas, técnicas y telesecundarias, que desarrollen proyectos de gestión ambiental escolar en al menos dos de estos ejes: <ul style="list-style-type: none">- Manejo integral de residuos sólidos (reducción, reutilización y reciclaje).- Ahorro de energía eléctrica y aplicación de energías alternativas.- Ahorro y uso eficiente del agua.- Cuidado y desarrollo de áreas verdes.- Acciones ambientales comunitarias.- Promoción de una cultura ambiental basada en los principios de la sustentabilidad: equidad de género, educación para la paz, alimentación saludable, consumo responsable, accesibilidad/inclusión, entre otros. La solicitud de participación deberá estar avalada por la máxima autoridad-escolar del plantel.
SEGUNDA	DE LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN: La participación en la presente convocatoria será una decisión autónoma de las escuelas, la cual no deberá afectar la normalidad mínima del servicio educativo, ni significar carga administrativa que afecte las actividades del colectivo docente. Las instituciones educativas del país podrán presentar sólo un proyecto por escuela, vinculados con los propósitos educativos contenidos en los planes y programas de estudio de nivel secundaria, apoyado para su desarrollo en acciones que favorezcan la lectura, la escritura, la aplicación de la lógica matemática y la aplicación de tecnologías amigables con el ambiente.

	<p>El proyecto podrá enfocarse a la totalidad del plantel, a un área específica como laboratorios, talleres, áreas verdes, o a un área de la comunidad donde se ubica el plantel.</p>
<p>TERCERA</p>	<p>DE LA PRESENTACION:</p> <p>El proyecto debe presentarse en formato digital en la página www.premioamandarimoch.org (NO SE RECIBIRÁN PROYECTOS IMPRESOS) y deberá contar con los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes. Señalar el origen del proyecto, por qué se interesaron en el tema, descripción de las acciones a realizar y las realizadas hasta el momento de presentación del proyecto, señalando las formas de organización, avances y tareas pendientes. 2. Objetivos. Señalar los resultados deseables del proyecto, deben ser reales, alcanzables y evaluables. Deben plantearse objetivos generales y específicos. Es importante que en su redacción se expliciten los beneficiarios, los qué y los cómo para alcanzar su logro. 3. Diagnóstico. Describir y analizar las causas y los efectos del problema que da origen al proyecto y las afectaciones que genera. Para tal fin pueden apoyarse en la consulta de diferentes fuentes bibliográficas y la aplicación de cuestionarios o entrevistas. En este apartado se incluye el lugar en donde se desarrollará el proyecto, la infraestructura disponible y los aspectos de tipo cultural, social, económico y educativo relacionados con la problemática. 4. Justificación. Describir cómo se relaciona el proyecto con los propósitos y contenidos educativos de las asignaturas de los planes y programas de estudio de educación secundaria, así como con las estrategias de fortalecimiento de la lectura, la escritura, el desarrollo del pensamiento lógico matemático, promoción de las ciencias y las tecnologías amigables con el medio ambiente, así como la generación de mejores ambientes de aprendizaje escolar. Destacar la importancia del proyecto para la comunidad educativa y los posibles beneficios de los cambios derivados de éste. Se sugiere responder las siguientes preguntas: ¿Cómo contribuye el proyecto en la atención de las prioridades educativas identificadas en la planeación escolar? ¿Cuáles son los beneficios sociales y ambientales que proporcionará el proyecto?, ¿Cómo apoya el proyecto al estudio de los contenidos ambientales de los Planes y Programas de estudio. ¿Qué se prevé mejorar con el proyecto?, ¿qué beneficio educativo, social, económico, ético, científico, etcétera, aporta a la comunidad? y ¿de qué forma apoya la educación ambiental de la comunidad? 5. Descripción del proyecto. Señalar de manera detallada en qué consiste el proyecto. Es indispensable explicar la metodología de trabajo para el desarrollo del mismo. Si el proyecto es de infraestructura incluir esquemas y croquis. El proyecto debe de ser innovador y replicable, para que proporcione los mismos beneficios a otras escuelas y comunidades.

6. **Plan de acción.** Describir las etapas y las actividades para el logro de los objetivos que se plantearon, así como los responsables de cada una de ellas. En el caso de los proyectos que ya estén avanzados deberán describir las actividades realizadas y las que están por desarrollarse. Habrán de detallar las diferentes etapas de las que se compone y los plazos para llevarlo a cabo.
También deberá definir la estrategia de la escuela para que su participación no afecte la normalidad mínima y como se evitará generar carga administrativa que distraiga a los docentes y estudiantes de sus tareas académicas.
7. **Recursos humanos y materiales empleados.** Señalar los nombres y la función de los responsables del cumplimiento de las actividades y la coordinación de las etapas del proyecto, así como los recursos materiales y humanos necesarios. Es de suma importancia que **presenten el presupuesto desglosado**, es decir, cantidad de productos que necesitan, precio unitario, precio por la cantidad que necesitan, al final expondrán el monto total de recursos necesarios que **no deben sobrepasar el monto del premio**.
8. **Evaluación del proyecto.** Señalar los indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar el impacto del proyecto, así como las herramientas para dar seguimiento y las bitácoras con las acciones realizadas.
9. **Criterios de permanencia del proyecto.** Señalar las estrategias que generen los recursos suficientes que garanticen la operación y seguimiento del proyecto a través del tiempo; ya que el recurso económico asignado por los convocantes es capital que hará fructificar el proyecto.
10. **Cronograma de actividades.** Señalar las actividades, así como la presentación de los avances y de los productos obtenidos.
11. **Anexos.** A fin de sustentar su proyecto deberá presentar evidencias de sus acciones como fotografías, croquis, esquemas, entrevistas, videos, presentaciones, bitácoras etc. en formato PDF y de acuerdo a las especificaciones requeridas.

CUARTA

Los proyectos que no cumplan con algunos de los apartados anteriores, no serán considerados para la evaluación.

De la entrega. Llenar formato de registro en la página electrónica del Premio Amanda Rimoch y adjuntar el archivo del proyecto en formato PDF. El formato de registro contiene los siguientes datos:

- Nombre y clave completos de la escuela.
- Nombre del Director (a) del plantel.
- Dirección Educativa a la que pertenece la escuela (si se trata de Secundarias técnicas, generales o telesecundarias)
- Nombre del proyecto
- Nombre completo de los alumnos que desarrollaron el proyecto y del maestro asesor.
- Turno y domicilio de la escuela (Calle, colonia, municipio, entidad, código postal).

	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfonos de la escuela (indicando la clave lada) y del representante del proyecto, anexando un correo electrónico y número de teléfono celular. • Nombre de un padre de familia representante del Consejo Escolar de Participación Social (CEPS), o de la Asociación de Padres de Familia (APF). Incluir número telefónico y/o correo electrónico. <p>Para mayor información comunicarse a Junior League of México City, I.A.P. al teléfono (01 55) 5557 2577 y 53 95 50 88; o a la Fundación Liomont, A.C. al teléfono (01 55) 5812 4169, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.</p> <p>REGISTRO, RECEPCIÓN E INFORMACIÓN DISPONIBLE EN:</p> <p>www.premioamandarimoch.org www.juniorleaguemexico.org.mx</p>
QUINTA	<p>DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS:</p> <p>Una vez que el archivo sea adjuntado y enviado en la página www.premioamandarimoch.org, se enviarán un mensaje de confirmación con un número de folio a los correos proporcionados en el formato de registro, con el cual se podrá dar seguimiento al proyecto.</p>
SEXTA	<p>DE LAS FECHAS:</p> <p>La fecha límite para la entrega de proyectos será el viernes 21 de febrero del 2020.</p>
SÉPTIMA	<p>DE LA SELECCIÓN DE TRABAJOS:</p> <p>Etapa de selección en las que se verificará que se cumplan con todos los requisitos estipulados en la cláusula tercera de las presentes Bases, caso contrario dichos trabajos serán eliminados.</p> <p>Etapa de evaluación: Los proyectos que cumplan con todos los requisitos, serán evaluados por el jurado para otorgar primero, segundo y tercer lugar.</p>
OCTAVA	<p>DEL JURADO:</p> <p>Estará integrado por representantes de la Junior League of Mexico City, I.A.P. y de la Fundación Liomont, A. C. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de que, a su juicio, ninguno de los proyectos cumpla con los requisitos establecidos. La decisión será inapelable. Los resultados serán comunicados a los ganadores por vía telefónica y correo electrónico por Junior League of México City y se publicarán en las páginas electrónicas de las instituciones convocantes.</p>
NOVENA	<p>DE LA PREMIACION:</p> <p>Se otorgará un diploma a todos los proyectos participantes que llegaron a la etapa final firmado por la Presidenta de Junior League of Mexico City, I. A. P.</p>

Los tres proyectos ganadores serán premiados con:

\$ 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el primer lugar.

- \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo del proyecto
- \$ 75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de recursos para beneficio de la actividad educativa de la escuela*

\$ 120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para el segundo lugar.

- \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo del proyecto
- \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de recursos para beneficio de la actividad educativa de la escuela*

\$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para el tercer lugar.

- \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo del proyecto
- \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de recursos para beneficio de la actividad educativa de la escuela)*

Este estímulo económico será entregado a cada plantel ganador, el cual deberá ser utilizado para llevar a cabo el proyecto presentado en beneficio de su comunidad escolar.

En el caso de empate en los 3 primeros lugares, los premios se dividirán entre esos ganadores hasta completar el monto destinado a ese rubro.

En caso de una mención honorífica el Comité Organizador dispondrá de un fondo de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar otras acciones ambientales elegidas por el jurado, después de evaluar los proyectos participantes.

El importe de los premios será donado por Junior League of México City, I.A.P. y la Fundación Liomont, A.C.

Los reconocimientos serán entregados el día **jueves de marzo del 2020**, en la Ciudad de México.

*Consultar lineamientos en la página www.premioamandarimoch.org

DÉCIMA	<p>SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS GANADORES: El proyecto deberá estar terminado en su totalidad el viernes 30 de junio del 2020, y entregar el reporte final en electrónico, EN LA PÁGINA DEL PREMIO AMANDA RIMOCH. Este documento deberá incluir: introducción, valoración del cumplimiento de objetivos, descripción de cómo se llevaron a cabo las diferentes etapas del proyecto, informe de la utilización de los recursos económicos y evaluación del impacto. Deberá incluir la copia de facturas y gastos inherentes a su ejecución. La institución ganadora se compromete a reportar avances y resultados documentados, a fin de dar seguimiento al gasto al que se destinaron los recursos para el beneficio de la actividad educativa de la escuela y medir el impacto del proyecto, conforme al formato que se encuentra en la página del premio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) A los seis meses de iniciado b) Al año de iniciado c) Al término del segundo año de iniciado <p>En caso de no realizar lo antes expuesto y no aplicar el recurso otorgado por el premio específicamente para la ejecución del proyecto, la Junior League of México City, I.A.P., estará facultada para retirar el premio.</p>
ONCEAVA	<p>DE LA COORDINACION: La Coordinación General y supervisión del desarrollo del proyecto ganador estará a cargo de los representantes que designen los miembros del jurado de Junior League of México City, I.A.P. y Fundación Liomont, A. C.</p>
DOCEAVA	<p>CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el jurado del Premio Nacional Amanda Rimoch.</p>
TRECEAVA	<p>DE LA EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN: Las Direcciones de los planteles con el apoyo del Consejo Escolar de Participación Social o de la Asociación de Padres de Familia, serán las responsables del contenido y la presentación de los proyectos participantes, así como de su ejecución y de la entrega de los informes correspondientes.</p>
CATORCEAVA	<p>DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS: La Junior League of México City, I.A.P., y Fundación Liomont, A. C., se reservan el derecho para difundir el contenido de los proyectos ganadores, para motivar a otras instituciones a impulsar procesos de gestión ambiental escolar.</p>

Para diseñar el proyecto puede consultarse los documentos de apoyo y guía en:
www.premioamandarimoch.org

México, D.F., a 18 de septiembre de 2019.

Ing. Alfredo Rimoch L.
Presidente
Fundación Liomont, A. C.

Kathleen Marie Butcher Garcia Colin
Presidenta
Junior League of Mexico City, I.A.P